

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 11 de diciembre de 2025

NOTA UOC N° 97-2025

Abg. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
P R E S E N T E:

Me dirijo a usted en el marco del proceso **LMCN MITIC N° 04/2025 Adquisición de equipos informáticos y licencias varias. PLURIANUAL, ID N° 465344**, a los efectos de remitir los documentos correspondientes a la segunda etapa de adjudicación.

Observaciones realizadas:

Aclaraciones de la convocante: Se solicita a la convocante remitir de manera integra con la fecha correspondiente el informe de evaluación.

Respuesta: La convocante aclara que el informe del Comité corresponde al archivo DICTAMEN CEO, el cual fue suscripto por los miembros del comité mediante el uso de la firma electrónica, con ajuste de lo dispuesto en la *Ley 6822/2021 "DE LOS SERVICIOS DE CONFIANZA PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRÓNICOS"*.

Mencionado esto, la validez de la firma puede verificarse con el certificado electrónico, cómo así también la fecha de firma del informe que obra a la vista y dentro de cada certificado de los firmantes, por lo cual se aclara que el documento remitido se encuentra debidamente firmado mediante el uso de la firma electrónica.

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE:

1. FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO

Respecto a la fecha de la firma del contrato, se aclara que la convocante procedió a notificar el resultado del procedimiento a través de correo electrónico a las direcciones declaradas por los oferentes, bajo amparo de la Resolución DNCP 2647/2025 **"POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN EN LA FORMA EXCEPCIONAL PREVISTA EN EL ART. 64. DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 230/2025 EN FECHAS TOPES"**, respetando el plazo para la interposición de recursos contra el acto administrativo.

Se acompaña notificación remitida en el campo JUSTIFICACIÓN dentro del SICP

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2. DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Administrador del contrato de referencia fue designado mediante el acto administrativo de adjudicación, la cual se encuentra publicada en el portal de Contrataciones Públicas. Habiéndose dado respuesta a las observaciones realizadas, se solicita la publicación del contrato.

3. DATOS DEL PERIODO PRIMERA ETAPA DE ADJUDICACIÓN

Debido a un error involuntario al momento de la carga de los datos correspondientes a la primera etapa de adjudicación, se ha consignado datos de la resolución de adjudicación y el monto del periodo dentro del SICP, el cual fue difundido y a la fecha la convocante no puede proceder al ajuste de los mencionados datos.

En este sentido, se acompaña formulario B-02-05, mediante el cual se plasman los datos correspondientes al acto administrativo mediante el cual se adjudica el proceso, y por otra parte se consigna el monto del periodo correspondiente, a fin de solicitar el proceso de dicho formulario y la emisión del CC correspondiente por el monto requerido para el presente ejercicio fiscal, mencionando la necesidad institucional de contar con los bienes objeto de los contratos, considerando la necesidad de contar con el CC para la emisión de la orden de ejecución mediante el SIGEBYS.

Agradeciendo su atención, me despido atentamente.

ABG. ADONIS BARRIOS
DIRECTOR DE LA UOC